



PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES

TSI 2072/2017

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

Tipo: Trámite Simplificado **Clase:** Sin Clase **Modalidad:** Sin Modalidad
Motivo: Por monto **Expediente:** 1-60591/2017 **Rubro:** Imprenta y editoriales
Objeto: Adquisición de bibliografía para la Facultad de Derecho.

Lugar de entrega: FACULTAD DE DERECHO (Campus Universitario - República de Italia 780 (7300) AZUL, Buenos Aires)

Retiro del pliego		Consulta del pliego	
Dirección:	DIRECCIÓN GRAL. DE COMPRAS. Gral. Pinto 399 of. 120, (7000), TANDIL, Buenos Aires	Dirección:	DIRECCIÓN GRAL. DE COMPRAS. Gral. Pinto 399 of. 120, (7000), TANDIL, Buenos Aires
Plazo y horario:	de lunes a viernes de 8:00 a 12:00 hs.	Plazo y horario:	de lunes a viernes de 8:00 a 12:00 hs.
Costo del pliego:	\$ 0,00		
Presentación de ofertas		Acto de apertura	
Dirección:	DIRECCIÓN GRAL. DE COMPRAS. Gral. Pinto 399 of. 120, (7000), TANDIL, Buenos Aires	Lugar/Dirección:	DIRECCIÓN GRAL. DE COMPRAS. Gral. Pinto 399 of. 120, (7000), TANDIL, Buenos Aires
Fecha de inicio:	06/05/2017	Día y hora:	12/05/2017 a las 12:00 hs.
Fecha de finalización:	12/05/2017 a las 12:00 hs.		

RENGLONES

Renglón	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
1	"Responsabilidad Civil en el Código Civil y Comercial". JOSE FERNANDO MARQUEZ - Director, 1ª edición, Editorial Zavalía, Bs. As., 2015. Obra de dos (2) tomos pequeños.	UNIDAD	2,00
2	"Títulos Valores en el Código Civil y Comercial". PABLO BARBIERI, 1ª edición, 20XII Grupo Editorial, Bs. As., 2015. Obra de un (1) tomo.	UNIDAD	2,00
3	DERECHO DE LAS OBLIGACIONES: MANUAL, ISBN 9789974708709, MARCELO LOPEZ MESA, B DE F, 2015, Dos tomos, N° de páginas: 1300 págs., Encuadernación: Tapa blanda, Editorial: B DE F, Lengua: CASTELLANO, ISBN: 9789974708709.	UNIDAD	2,00
4	Defensa del Consumidor y del Usuario, Autor: Vítolo, Daniel, Editorial: Ad Hoc, Año de edición: 2015, ISBN: 978-987-745-008-8.	UNIDAD	1,00
5	Contratos administrativos. 2ª Edición. Autores: Alberto Bianchi, Carlos Botassi, Norma Bevillaqua, Rodolfo Barra. Editorial: Ediciones RAP. Páginas: 680 Número de edición: 1 Fecha de edición: 2010-03-10 Encuadernación: Rústico ISBN: 978-987-1313-60-0.	UNIDAD	1,00



Renglón	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
6	Procedimiento administrativo de la provincia de Buenos Aires. Decreto ley 7647/70 y ordenanza general 267/80. 2º Edición corregida, actualizada y ampliada. Botassi, Carlos. Editorial Platense.	UNIDAD	1,00
7	Manual de Derecho de las Familias, Editorial Abeledo Perrot. AUTORA, Marisa Herrera. Edición 2015.	UNIDAD	2,00
8	TRATADO DE LOS DERECHOS CONSTITUCIONALES. Directores: Lucas Sebastián Grosman, Julio César Rivera (h.), José Sebastián Elías, Santiago Legarre. ISBN: 978-950-20-2602-2 Editorial: Abeledo Perrot Edición: 2014. 3 Tomos.	UNIDAD	1,00
9	LE PERA, Alfredo. "Estudio de la Administración Pública Financiera". Ediciones Corporativas, 2007	UNIDAD	2,00

CLAUSULAS PARTICULARES

ARTÍCULO 1: Forma de pago

FORMA DE PAGO

30 días de recibido el material de conformidad.

ARTÍCULO 2: Mantenimiento de la oferta

MANTENIMIENTO DE OFERTA

Las propuestas se mantendrán por el término de 30 días corridos, a contar de la fecha del acto de apertura.

ARTÍCULO 3: Moneda de cotización

MONEDA DE COTIZACIÓN

en pesos.

ARTÍCULO 4: Plazo de entrega

PLAZO DE ENTREGA

10 días, desde la recepción de conformidad de la orden de compra. La entrega se efectuará con flete y descarga por cuenta del adjudicatario, debiendo los materiales estar perfectamente embalados.

ARTÍCULO 5: Garantía de oferta

GARANTÍA DE OFERTA

No se requiere.

ARTÍCULO 6: Otro

PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Podrán presentarse mediante: plataforma web, **correo electrónico únicamente a compra_tsi_2072_2017@rec.unicen.edu.ar**, facsímil con aviso de recibo (0249-4422000 int 132) o soporte papel, indicando tipo y nro de trámite; lugar, día, hora de la apertura y razón social del oferente.

Las ofertas enviadas mediante correo electrónico serán recepcionadas hasta 30 minutos anteriores a la hora fijada para la apertura de las ofertas, y asimismo se considerarán válidas cuando el proveedor reciba la confirmación de la recepción por parte de la Universidad.

Las ofertas deberán indicar como requisito IMPRESCINDIBLE, LA RAZÓN SOCIAL, EL CUIT RESPECTIVO y dirección de correo electrónico donde seran válidas las notificaciones de la oferta presentada.



ARTÍCULO 7: Otro

REGLAMENTACIÓN

Rigen para este acto el Reglamento de Compras y Contrataciones de la UNCPBA, reglamentado por la Resolución de Rectorado Nro. 1.228/2016.

ARTÍCULO 8: Otro

CONDICIÓN IMPOSITIVA

En el caso de resultar adjudicado se deberá presentar, juntamente con la factura original y por única vez, constancia de CBU con firma original, emitida por la entidad bancaria, en la cual se recibirá la transferencia del respectivo pago. Se deja constancia que la Universidad es agente de retención de Impuestos Nacionales y de Cargas Sociales establecidos por la AFIP. En caso de tener un Certificado No Retención extendido por dicho organismo, se deberá informar esta situación con cada factura. Caso contrario se procederá a practicar las retenciones correspondientes de acuerdo a las normativas vigentes.

Condición de la Universidad ante el IVA: EXENTO.

Cra. JULIETA ROGLICH
Directora de Compras